COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

Inf. de Const. Jurídica Nº 024-CJ-09-2015-ANT-DPG
RESOLUCIÓN # ANT-DPGYA-2016-4461-O – PERMISO DE OPERACIÓN
RUC: 0992940662001

Guayaquil, 19 de Noviembre del 2020

Señor:

Walter Contreras Quiroga Representante Legal, Compañía de Servicio de Carga "Chasquis Guay S.A."

Conste por medio del presente documento, que he cedido una Acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor CARLOS LUIS TUMBACO BRAVO, con cédula de ciudadanía No. 095180410-3, cedo a favor del Cesionario, todos los créditos, que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que me hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El Cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el Cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas y Comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Robinson Contreras Álvarez
CEDENTE

Robin Contr M

Carlos Tumbaco Bravo
CESIONARIO

Guisella Guale Quinde ESPOSA DEL CEDENTE









